

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2010.

Siendo las 17,00 horas del día 31 de Marzo de 2010, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero y asisten los concejales: D^a. M^a Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Antonio Ramón Valdizán Fernández, D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Martínez Fernández, D^a Maria Luisa de Lucio García, D. Bernardo Perfecto González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez.

Comienza la sesión el Sr. Alcalde manifestando que hay un error en el texto de la convocatoria ya que la sesión no debe llevar la declaración de urgencia a la convocatoria con el plazo reglamentario. Por tanto el punto segundo pasara a ser el primero, y así sucesivamente con el resto.

Enterado y conforme el Pleno Municipal.

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2010.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de las gestiones realizadas en el corriente mes de marzo.

Por el Secretario se da lectura a las Resoluciones firmadas en el corriente mes de marzo de empadronamiento: 1-2-5-8-10-16-19-22-23-31.

En cuanto a Resoluciones que no son de empadronamiento:

- 1/03/2010 Aprobación del pliego de cláusulas administrativas obra reductores de velocidad y biondas del Fondo Estatal. Invitación de Empresas participar.
- 1/03/2010 Resolución de entrega documentación en expediente VESTAS.
- Decreto de 01/03/2010 Personándose en demandas 826/2009 y 55/2010 presentadas en Magistratura por D^a Raquel Fernández Alonso.
- Resolución de 3 de marzo, adjudicación del Fondo del Contrato Servicios para Apoyo de la Informática para Implantación de Administración Electrónica.
- Resolución de 2 de marzo, adjudicación de las obras de elementos de seguridad para edificio Jardín de Infancia obra del Fondo Estatal.
- Resolución de 15 de marzo de compra de equipos informáticos financiados por proyecto del Fondo Estatal.
- Resolución de 16 de marzo de adjudicación provisional de las obras de instalación de reductores de velocidad y biondas de seguridad, financiadas por el Fondo Estatal.

- Resoluciones de 18 de marzo adjudicando las obras de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA en: cubierta polideportivo, edificios sociales de : Nestares, Fontecha, Cañeda, Celada Marlantes y Fresno del Río.
- Resolución de 26 de marzo de practica notificación en el expediente de VESTAS CANTABSRIA, Art. 116 de la Ley de Suelo de Cantabria, publicándose en el BOC por no haber podido cursar la notificación.

3º.- AGENDA 21. DIAGNOSTICO INTEGRAL.

Se informa por el Concejal de Medio Ambiente D. Ramón Valdizan, que se habían elaborado unos trípticos con cargo a la Agenda 21. Tendría lugar unas charlas y coloquios sobre los problemas medioambientales en el Municipio y formas de conseguir mejorar los mismos. Cualquier persona podrá participar en esos Foros. En dichas jornadas se hará también la presentación del libro de Diagnostico Integral de Sostenibilidad de Campoo de Enmedio.

La Corporación queda enterada.

4º.- JARDÍN BOTÁNICO: RECLAMACIÓN DE DAÑOS ORIGINADOS POR EL TEMPORAL Y ALUMBRADO.

Comienza la exposición el Sr. Concejal de Medio Ambiente D. Ramón Valdizan explicando que varias losetas de la Pérgola del Jardín Botánico de Nestares se habían levantado con el viento del pasado mes de febrero, encontrándose en este momento guardadas pero sin colocar.

Por otra parte informa que el alumbrado que se colocó en dicho jardín, no tiene el Boletín ni el proyecto correspondiente sin los cuales no se puede poner en funcionamiento. Continúa explicando que estos hechos han sido puestos en conocimiento de la Empresa de obras, indicándole que esos trabajos no los tienen contratados y por tanto no va a realizarlos.

Se acuerda por unanimidad dirigirse a la Consejería de Medio Ambiente exponiendo el estado de la pérgola y del alumbrado público colocado en dicho parque.

5º.- PRECIO DE SERVICIO DE SOLIDARIDAD FAMILIAR.

Se informa por la Sra. M. Ángeles García Gutiérrez, concejala de Servicios Sociales que la Empresa Solidaridad Familiar había comunicado su decisión de no continuar con el servicio contratado en un escrito presentado el día 17/02/2010 (RE 267) y cuyo contenido literal es el siguiente

“”””Santander 15 de Febrero de 2010

D Francisco Javier Pérez Ruiz en representación de la empresa Solidaridad Familiar S.L con CIF
EXPONE:

Que con fecha 22 de Febrero de 2008 se firmó contrato administrativo para el servicio de Atención Domiciliaria en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

El mencionado contrato tenía duración de 2 años, vencimiento (21-02-2010), prorrogable mediante mutuo acuerdo de ambas partes.

COMUNICA:

Su intención de no renovar el mencionado contrato al ser imposible el cubrir los costes salariales (debido a las subidas del convenio colectivo) con el precio hora / servicio que facturamos a su Ayuntamiento.

SOLICITA:

Extinguir el mencionado contrato lo antes posible, manteniendo nuestras obligaciones como contratistas hasta una nueva adjudicación.

Sin otro particular se despide poniéndome a su entera disposición.”””””

Se informa que la Comisión de Asuntos Sociales se ha adoptado acuerdo de pagar a la Empresa la cantidad de 13,10 €/hora (IVA incluido) en el tiempo que se tarda en tramitar el procedimiento licitatorio de adjudicación, resultando que el precio para Cantabria pagado en otros Municipios para el Servicio oscila en 12 y 12,50 €/ sin IVA, lo que nos situaría en la media al pagar en 12,25 € (Sin IVA).

Este precio se pagara desde el día siguiente al vencimiento del contrato firmado con la Empresa Solidaridad Familiar.

Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

6º.- SOLICITUD BONIFICACIONES ICIO Y TASA DE LICENCIAS DE OBRAS.

Queda aprobada la bonificación en el 90% del ICIO, solicitada por D. Luis Miguel Fernández García, Nestares C/Behetrias nº20 para obras consistentes en cambiar plato de ducha adaptada minusvalía. Presupuesto 809,53 €

Queda aprobada por unanimidad según figura en el informe del Aparejador Municipal , previo pago de los siguientes Tributos Municipales:

Impuesto Municipal (2,50%) del Presupuesto de obras: 20,24 €

Tasa Municipal (tipo de gravamen 2,41 %) del Presupuesto de obras: 19,51€

Queda aprobada por unanimidad la bonificación del ICIO del 90% 20,24€ ingresar 2,02 €.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Bernardo González Longo, se pregunta sobre el estado de tramitación en que se encuentra su escrito presentado el día 16/03/2010 por el que se ceden terrenos de propiedad de la Junta Vecinal para construcción de un cementerio municipal.

Contesta el Sr. Alcalde que esa cesión la considera en principio beneficiosa para el Municipio y hará todo lo que esta a su alcance para poder realizar ese Cementerio Municipal. No obstante, hay que tener en cuenta que existen diversos tramites administrativos que cumplir. La disponibilidad del suelo que en este momento hace la Junta Vecinal es un acto de voluntad que es de agradecer por todo el Municipio pero que deberá estar avalado por el procedimiento reglamentario y la autorización de las Administraciones competentes. Otras previsiones e informes que deberán tenerse en cuenta es la Reglamentación de Policía Mortuoria y la legislación urbanística, que nos indicaran si el territorio que en este momento propone ceder la Junta Vecinal reúne los requisitos legales sectoriales necesarios para esa construcción.

Por ultimo el tema de la financiación de las obras que ascienden a unos 770.000 €, también deberá ser objeto de un amplio estudio al ser una cantidad que sobrepasa con mucho los medios económicos de que dispone este Ayuntamiento.

Termina añadiendo el Sr. Alcalde que no obstante de todo lo dicho, esta Alcaldía pondrá todo su empeño en llevar adelante este Proyecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión la Presidencia la levanto a las 17,30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe con el visto bueno del Sr. Alcalde en Matamorosa a 31 de Marzo de 2010

VºBº

EL ALCALDE
D. Gaudencio Hijosa Herrero

LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez



AYUNTAMIENTO DE
CAMPO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

C./ García del Olmo, núm. 16
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59
39200 MATAMOROSA

CONVOCATORIA A SESION

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** de **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **31 de Marzo 2010 a las 17,00 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de urgencia de la convocatoria.
2. Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior.
3. Informes de Alcaldía
4. Agenda 21. Diagnostico integral.
5. Jardín Botánico: reclamación de daños originados por el temporal y alumbrado.
6. Precio de Servicio de Solidaridad Familiar.
7. Solicitud bonificaciones ICI y tasa de licencias de obras.
8. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa a 26 de marzo de 2010
EL ALCALDE PRESIDENTE



FIRMAS DE LA NOTIFICACION DE LA CONVOCATORIA

Firmas manuscritas de los miembros del ayuntamiento, incluyendo una que parece decir "M.º Luisa" y otra que parece decir "Silvia" o similar.